PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y CC: OO CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DESCARBVA II "IMPACTO Y PRACTICAS DE DESCARBONIZACION EN EMPRESAS DE VALLADOLID"

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid representado por el Sr. alcalde D. Jesús Julio Carnero García, en virtud de lo establecido en el artículo 124 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en nombre y representación del Ayuntamiento de Valladolid con CIF P4718700J, y domicilio en Plaza Mayor 1, C.P.47001, de Valladolid.

De otra parte, Comisiones Obreras de Castilla y León Valladolid (en adelante CC. OO CYL) domiciliada en Valladolid (47001) Plaza Madrid nº 4 con CIF. G47061411, y en su nombre y representación, Dª Ana Fernández de los Muros con DNI 9.276.155-W en calidad de Secretaria general de CC. OO CyL y representante legal de la misma según consta en acta de protocolización número 954 de fecha 21 de julio 2025.

Como fedatario: D. Fernando Burón Álvarez, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid, quien interviene en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la disposición adicional octava de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, para autorizar el presente documento con las garantías y responsabilidades inherentes a la función de la fe pública que le está atribuida legalmente.

Las partes intervinientes afirman y se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente y vigencia de sus respectivas facultades para celebrar el presente convenio de colaboración, y a tal efecto,

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	1/31

EXPONEN

Primero. - Que la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, tiene atribuidas competencias en materias relacionadas, entre otras, con Políticas de innovación y apoyo a la economía del conocimiento; Desarrollo económico; Apoyo al emprendimiento, a la pequeña y mediana empresa y a la creación de empleo; Promoción de proyectos sociales y económicos de carácter innovador; impulso y puesta en marcha de los planes municipales de empleo.

La Misión Valladolid Ciudad Inteligente y Climáticamente Neutra en 2030 es un proyecto de ciudad y forma parte de uno de los programas más ambiciosos de la Unión Europea, con un gran objetivo la descarbonización. Valladolid es una de las 100 ciudades de esta Misión Europea que, junto a otras seis españolas, marcarán el paso para lograr un continente libre de carbono. El Sello misión que ha recibido Valladolid es un reconocimiento de la Comisión Europea al trabajo bien hecho de una ciudad que se ha comprometido y firmado su propio Acuerdo Climático, que es clave en la transición climática.

En el actual contexto de Misión Valladolid una de sus prioridades es promover e incentivar el cambio de actividades productivas y empresas del municipio para su descarbonización, impulsando su competitividad y sostenibilidad.

Las administraciones locales tienen un papel muy importante como motor del cambio y el Consejo del Dialogo Social, constituido en septiembre de 2016 entre los diferentes agentes sociales, ha asumido un rol proactivo para ser referente en la dinamización de los agentes y la creación de condiciones facilitadoras para la puesta en marcha de medidas y actuaciones favorables al progreso económico-social de la ciudad y todo lo relativo al desarrollo económico, políticas sociales y de empleo.

CCOO CYL, es una de las entidades que ha firmado su adhesión al Acuerdo Climático participando activamente y actuando como entidad embajadora de estos objetivos, compromisos.

La colaboración entre las dos entidades se ha demostrado en estos últimos años y ha quedado patente en proyectos, desarrollados previamente con éxito, como el convenio para el fomento de la Economía circular llevado a cabo durante los años 2021 a 2023, y más recientemente a través del proyecto DescarbVA, realizado en los años 2024 y 2025, donde se ha llegado a 324 empresas y más de 1.250 personas trabajadoras en sus primeras acciones de difusión del proyecto, se han concretado 43 encuestas y recibido 5 propuestas de los delegado sindicales, consolidando una metodología que se apoya en canales de comunicación e información con las RLPT y las personas trabajadoras en materia de sostenibilidad.

Segundo .- Que el Ayuntamiento de Valladolid y CC.OO Valladolid son miembros del Consejo del Diálogo Social de Valladolid, y es en este contexto donde surge la oportunidad de

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	2/31

desarrollar una colaboración, para llevar a cabo acciones de divulgación, sensibilización y formación para el cálculo de la huella de carbono y formación para desarrollar proyectos de sostenibilidad en las empresas que ayuden a ese objetivo de Misión, en el que el Ayuntamiento de Valladolid quiere involucrar a todo el ecosistema de Innovación y desarrollo económico de la ciudad dentro de una amplia estrategia de inclusión y participación de todas las entidades claves para alcanzar el objetivo de neutralidad climática en la ciudad.

Tercero. – El compromiso y la colaboración de ambas entidades se ha demostrado en estos últimos años y ha quedado patente en proyectos, desarrollados previamente con éxito, y en el compromiso de CC.OO CYL, con su adhesión al Acuerdo Climático y su participación como entidad embajadora de estos objetivos y más recientemente a través del proyecto DescarbVa, realizad entre los años 2024 y 2025.

El proyecto objeto de este convenio da un paso más convirtiéndose en una herramienta para poner en valor los esfuerzos ya realizados dentro del tejido productivo local, aprovechando la prospección ya realizada, a través de las RLPTs de Valladolid, en la identificación de las prácticas en descarbonización que se realizan en las empresas para seleccionar y difundir ejemplos y prácticas que se hayan implementado en las empresas y organizaciones de Valladolid.

La ejecución del convenio-programa será dirigida y coordinada desde CCOO de Valladolid y su ejecución corresponderá en gran parte a la Fundación Formación y Empleo de Castilla y León (Foremcyl). La intervención de ambas entidades se justifica en una necesidad estratégica que deriva de los objetivos y metodología del programa.

De esta forma, CCOO como sindicato más representativo con mayor número de afiliados y representación sindical en los diferentes niveles territoriales, incluido el de Valladolid, aporta tanto experiencia como herramientas propias para poder implementar, difundir y coordinar gran parte de las actividades incluidas en el presente proyecto. CCOO de Valladolid que es la organización a quien compete territorialmente el desarrollo de la actividad sindical en la provincia, aporta de forma única e insustituible algunos elementos de gran valor añadido a este programa, entre los que merece la pena destacar:

- Canales de comunicación únicos y directos con la mayoría de las Representaciones Sindicales en multitud de empresas y sectores del territorio.
- Conocimiento y experiencia en la comunicación y transmisión de información y conocimiento hacia las empresas y/o administraciones a través de su representación sindical unitaria compuesto por el conjunto de delegados y delegadas de personal, comités de empresa, comités intercentros y/o juntas de personal.
- Especialización, en razón de la materia, para sensibilizar, articular y dirigir actividades relativas a la mejora del empleo, la cualificación de las personas trabajadoras y la sostenibilidad y la transición justa en los cambios que puedan afectar a la actividad productiva y a las condiciones laborales de las empresas.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	3/31

Foremcyl como entidad que desarrollará una gran parte de las actividades del programa, constituye también un aliado estratégico que aporta al desarrollo del programa su experiencia técnica en el correcto desarrollo de las diversas fases:

- Foremcyl constituye la herramienta especializada en formación, orientación profesional y en el estudio y análisis de la realidad laboral y productiva de Castilla y León del sindicato de CCOO de Castilla y León desde hace más de 30 años.
- El desarrollo y asesoramiento técnico de Foremcyl en las actividades desarrolladas en el municipio durante 2021-2023 dentro del convenio de Fomento de la Economía Circular en el tejido productivo local son un experiencia y especialización adicional en la formación en diversos ámbitos de la economía circular y en la puesta en marcha de acciones en el área de la sostenibilidad tanto para personas trabajadoras en general, como dirigidos a sus equipos directivos y técnicos y las RLPTs.

Cuarto. – Este convenio satisface los requisitos establecidos en el artículo 48.3 de la LRJSP, en cuanto que tiene por objeto mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumple con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Su objetivo es unir experiencia, contactos y buen hacer que permita responder a los objetivos y exigencias políticas y normativas -cada vez más ambiciosas – en relación con la implantación de modelos sostenibles de producción y consumo, y a la necesidad de una mayor descarbonización de las actividades productivas. La descarbonización es un compromiso fuertemente arraigado a nivel local y que ha cristalizado a través de la inclusión del municipio de Valladolid entre las 100 ciudades climáticamente neutras para el 2030.

Quinto. -Que la presente colaboración entre Ayuntamiento de Valladolid y CC.OO, tiene por objeto la promoción de la transición circular e hipo carbónica del tejido productivo local, a través tanto de las acciones de difusión y sensibilización, como de las formativas y el impulso de la ciudadanía como agente de cambio, al extender el conocimiento y cualificación a equipos directivos de las empresas, pero también a sus plantillas y a través de la formación de delegados y delegadas de sostenibilidad como parte importante en la gestión de este cambio dentro de las organizaciones

Vista la complementariedad de las actuaciones y objetivos de las partes, y reconociéndose mutuamente capacidad para celebrar este acto, de común acuerdo, formalizan el presente Convenio de colaboración conforme a las siguientes:

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	4/31

ESTIPULACIONES

PRIMERA. – Objeto y contenido.

El objeto del presente Convenio es establecer el marco de colaboración, entre el Ayuntamiento de Valladolid, que actúa a través de su Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, y el sindicato CC.OO CYL para el desarrollo del proyecto DescarbVA II, proyecto que supone una herramienta para poner en valor los esfuerzos ya realizados dentro del tejido productivo local, aprovechando la prospección hecha, a través de las RLPTs de Valladolid, en la identificación de las prácticas en descarbonización que se realizan en las empresas para seleccionar y difundir ejemplos y prácticas que se hayan implementado en las empresas y organizaciones de Valladolid y evaluación de aquellas medidas con mayor impacto en los objetivos de descarbonización de la Misión Valladolid."

El proyecto objeto de este convenio se desarrollará las siguientes acciones

- Acciones de prospección y análisis de las prácticas y medidas puestas en marcha por organizaciones y empresas con el objetivo de reducir la huella de carbono de las actividades productivas.
- Sensibilización y divulgación de algunos de los ejemplos y buenas prácticas en huella de carbono, economía circular y sostenibilidad.
- Elaboración de un informe de impacto y prácticas de descarbonización.

El programa completo se detalla en el anexo 1 de este convenio.

SEGUNDA._- Beneficiarios y ámbito de aplicación

El beneficiario directo de la ayuda es CCOO Castilla y León, quien ejecutará las obligaciones que aparecen detalladas en la estipulación TERCERA e indirectamente las personas trabajadoras, representantes sindicales, personas trabajadoras sin representación sindical y personas autónomas y responsables empresariales, de empresas ubicadas en el municipio de Valladolid.

El Convenio abarca al conjunto del municipio de Valladolid, extendiendo sus acciones a todas las empresas y personas trabajadoras y representantes sindicales de Valladolid interesadas en sus fines.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	5/31

TERCERA. - Obligaciones por parte de CCOO Castilla y León:

1. Coordinar materialmente la ejecución del proyecto y realizar el seguimiento de todas las acciones contempladas en el mismo, contratando a su nombre todos los gastos necesarios para tal fin.
2. Llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo del Convenio, que se detallan en el anexo 1 de este convenio.
3. Subcontratación: Se prevé la subcontratación del 90% de las actividades del proyecto conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones (en adelante LGS).

 Se autoriza expresamente el que se pueda concertar por la entidad beneficiaria la ejecución hasta el 90% de las actividades subvencionadas con la entidad Foremcyl con NIF G47529565 conforme a lo establecido en el artículo 29.7 apartado d) de la LGS y lo establecido en el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, en concreto para la realización de las actividades de formación.
4. Las partes se comprometen a poner en conocimiento de las Instituciones firmantes, las acciones planificadas por cada una de ellas, de tal forma que, si resultasen de interés, y al objeto de que no se produzcan duplicidad de actividades, se aprovechen las iniciativas previstas para los objetivos de este convenio.

 Tanto el material divulgativo como las encuestas realizadas incluidas en el proyecto se entregarán en formato digital excepto en los casos en los que se indique otra cosa.
5. La entidad CCOO CYL aportara la cantidad de 1.500€ tal y como establece el anexo 1 de este convenio, como aportación con fondos propios.

<u>Obligaciones en cumplimiento de normativas</u>:

- Garantizar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cumpliendo y velando por su cumplimiento por cualquier empresa o personal ajeno a la entidad.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual, cumpliendo y velando por su cumplimiento por cualquier empresa o personal ajeno a la entidad.
- En todas las actividades desarrolladas al amparo de este convenio que requieran la contratación de personal para la prestación del servicio, el Ayuntamiento de Valladolid no asume vínculo jurídico alguno con dicho personal, siendo CCOO

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	6/31

enteramente responsable del cumplimiento de cuantas obligaciones impone la legislación vigente y, en especial, en materia laboral y de Seguridad Social.

Obligaciones de difusión y publicidad para las actividades organizadas por CCOO:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 18.4 establece que "Los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, en los términos reglamentariamente establecidos".

Con el fin de cumplir la ley, la entidad deberá adoptar las siguientes medidas de publicidad:

1. Garantizar que en toda publicidad que se lleve a cabo de la actividad conste expresamente la participación promocional y financiera de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid.

3. Garantizar la inclusión de los logotipos del Ayuntamiento de Valladolid en los elementos publicitarios y medios de comunicación, que en su caso se utilicen, tanto físicos como digitales., así como la inclusión del sello Misión en todos ellos.

4. Con el fin de realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de las medidas adoptadas, todas las actuaciones de difusión y publicidad que por su naturaleza lo permitan, serán debidamente registradas y compiladas. La recopilación de las actuaciones de difusión y publicidad ejecutadas formará parte de la Memoria de Actividades.

5. Cumplimiento de La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el caso de que, por la cuantía de la percepción de ayudas públicas, la entidad esté sujeta a la misma.

CUARTA. – Obligaciones por parte del Ayuntamiento de Valladolid:

1. Aportará al Proyecto DescarbVA en el tejido productivo local la cantidad de 15.000€ a CCOO CYL, para contribuir al desarrollo y ejecución de las acciones descritas en la cláusula anterior.

2. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a colaborar y dar el visto bueno de las acciones realizadas a través de la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula sobre las propuestas realizadas por CCOO CYL.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	7/31

QUINTA. – Financiación, compromisos económicos. Forma de pago y Justificación

El Ayuntamiento de Valladolid financiará EL 91 % (15.000€) del total del proyecto, cuyo coste total es de 16.500€, la aportación que realiza en virtud del presente Convenio con cargo a la partida presupuestaria 01 4331 482.14, siendo el 100% de la cuantía prepagable en el mes posterior a la firma del Convenio.

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Cuantía	Concepto
Año 2026	01.4331 482.14	15.000€	Anticipo del 100%

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2026-2028, aprobado en el Pleno Municipal celebrado con fecha 30 de marzo de 2026, así como en el Plan Operativo anual del año 2026 aprobado por Decreto de Alcaldía número 2135 de 9 de abril de 2026, establecen una cuantía máxima 15.000€ para esta subvención directa nominativa articulada a través de un Convenio para el año 2026

La justificación de la subvención concedida se realizará con la modalidad prevista en el art. 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor. La justificación deberá presentarse por registro general como fecha máxima el 15 de diciembre de 2026.

El auditor externo será designado por CCOO CYL, y deberá estar inscrito como ejerciente en el Registro oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En el caso de que esté obligada a auditar sus cuentas anuales (extremo que habrá de acreditarse), la revisión se llevará a cabo por el mismo auditor externo.

La cuenta justificativa con aportación de informe de auditor comprenderá como mínimo, además de la memoria de actuación, la memoria económica justificativa y el cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado, así como el informe del auditor, no siendo necesaria en este caso la posterior presentación de facturas y recibos, salvo previsiones al respecto en cuanto al ejercicio de funciones de comprobación y control financiero de los órganos competentes.

El auditor comprobará, también la cuenta de gastos y los documentos justificativos de los mismos realizados por la entidad Foremcyl, y las desviaciones acaecidas conforme al presupuesto presentado en el Anexo 1-Proyecto-, en caso de que las hubiera, y el informe contemplará los gastos realizados por ambas entidades al ser Foremcyl la principal ejecutora del proyecto

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	8/31

Se hace constar en este punto, que es obligación del beneficiario la contabilización separada de los ingresos y gastos vinculados a la subvención.

Con carácter más detallado, se establece que la cuenta justificativa comprenderá:

- Memoria de actuación donde figuren las actividades realizadas.

- Memoria económica justificativa del coste de las actividades acompañada de un informe del auditor de cuentas. La Memoria económica justificativa contendrá:

a) Cuadro comparativo las desviaciones acaecidas, en su caso entre el Presupuesto ejecutado y el presupuesto de gastos presentado en su Anexo 1 proyecto correspondiente al capítulo "Desglose de las actividades planificadas y su coste"

b) Informe de los gastos en inversión, teniendo en cuenta que no se financiará el coste de adquisición sino el gasto de amortización de acuerdo con sus criterios de contabilización y el bien se dedique al cumplimiento de los objetivos del convenio durante toda la duración del mismo.

c) Gastos corrientes en suministros y servicios que puedan ser acreditados mediante facturas efectivamente abonadas

d) Gastos de personal: reflejará la imputación de costes de personal al proyecto mediante nóminas y seguros sociales y por el tiempo efectivamente dedicado al mismo, garantizando la no duplicidad. No se admitirán como gastos subvencionables las indemnizaciones del personal reconocidas por sentencia judicial u otros medios.

e) Informe justificativo de costes indirectos imputados al presupuesto de gastos, que no podrán superar el 5%.

- **Informe del auditor** que deberá estar realizado por un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, siendo necesario que este informe sea realizado por el mismo auditor que, en su caso, realice la auditoría de las cuentas anuales de la entidad beneficiaria.

El auditor está obligado a realizar la revisión de la cuenta justificativa y emitir un informe de acuerdo con la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en la resolución de concesión que aprueba la subvención nominativa y en la normativa del órgano gestor.

Deberá emitir un informe en el que se detallen las comprobaciones realizadas y se comente todo aquello que pueda suponer un incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la obtención de la subvención. Es su deber proporcionar toda la información con el suficiente detalle y precisión para que el

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	9/31

órgano gestor pueda concluir al respecto .Las comprobaciones incluirán la revisión y comprobación de la cuenta de gastos que aporte la principal entidad ejecutora (Foremcyl)

La justificación tendrá por objeto acreditar que dichos gastos se corresponden con los previstos en el presupuesto que se acompaña en el anexo 1 (página 18) con la denominación **"Desglose de las actividades planificadas y su coste".**

Procederá el reintegro total o parcial de la cantidad aportada por el Ayuntamiento de Valladolid en virtud de este convenio, junto con el interés de demora aplicable, en los siguientes casos:

- Incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de este convenio por parte de CC. OO CYL, en especial de las cantidades no invertidas en la realización de las actividades para las que se realiza la aportación municipal.
- Falta de justificación o justificación incompleta de los gastos efectuados en el objeto del Convenio. En el segundo caso, dará lugar a la devolución proporcional de la cantidad percibida en concepto de subvención.
- Procederá el reintegro del importe que rebase el coste total de la actividad por el exceso de financiación obtenido por concurrencia con otras subvenciones o ayudas.

SEXTA. – Vigencia y prórrogas

Las actividades amparadas por el convenio se desarrollarán, según cronograma establecido en el Anexo I Proyecto.

El presente convenio se iniciará una vez firmado el convenio y finalizará el 30 de octubre de 2026.

SÉPTIMA. – Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control

Se acuerda que cada parte nombre a dos personas responsables del seguimiento y control del cumplimiento de todo lo dispuesto en el presente convenio hasta la extinción de este.

Las personas designadas forman parte de una Comisión Mixta de Seguimiento y control constituida ad hoc en virtud del presente acuerdo. La Comisión se reunirá un mínimo de dos veces al año, así como a iniciativa de cualquiera de sus integrantes solo cuando resulte necesario. Será la encargada de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que se planteen. Cuando resulte necesario tener en consideración juicios o informes que requieran un especial conocimiento técnico o científico en alguna materia podrán incorporarse a la Comisión Mixta de Seguimiento otras personas que ostenten conocimientos acreditados en el campo requerido. En todo caso, cualquier acuerdo de la Comisión deberá respetar todo el contenido de lo dispuesto en este convenio.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	10/31

La Comisión Mixta de seguimiento del convenio, será de carácter técnico, al amparo de lo previsto en el art. 49.f. de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

De las reuniones de la Comisión se levantará acta donde se recogerán sucintamente los acuerdos, decisiones, observaciones y demás puntos tratados durante la celebración de esta.

OCTAVA. - Compatibilidad con otras ayudas o subvenciones públicas.

La subvención que se otorga a CCOO CYL es incompatible con otras ayudas económicas para la misma finalidad por cualquier Administración Pública o Entidad Privada, salvo las que puedan considerarse de interés y aporten valor añadido al desarrollo del programa, que, en todo caso, serán autorizadas por el Ayuntamiento de Valladolid en su condición de titular y financiador del proyecto.

NOVENA. - Protección de datos.

Las partes se obligan respecto a la protección de los datos de carácter personal que puedan recabarse y tratarse para hacer efectivo el presente convenio, al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

Del tratamiento de los datos de carácter personal se dará la correspondiente información a los interesados, con el contenido que contempla la legislación referenciada de protección de datos de carácter personal.

Cada parte será responsable de sus correspondientes tratamientos de datos de carácter personal y del absoluto respeto a la normativa de protección de datos.

DECIMA. - Modificación, extinción, efectos, resolución y cesión de derechos.

La modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

El convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio.

b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.

c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	11/31

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.

Este requerimiento será comunicado al responsable de la otra/s partes/s de la Comisión Mixta de Seguimiento. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.

La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la exigencia de la correspondiente indemnización de los perjuicios causados, si concurren las circunstancias legales establecidas, que se calculará de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 34 LRJSP.

d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

El cumplimiento y la resolución del convenio darán lugar a la liquidación del mismo con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las partes, en los términos establecidos en el artículo 52 LRJSP. Respecto de las actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de la Comisión Mixta de Seguimiento, podrán acordar su continuación y finalización, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de estas.

Los derechos y obligaciones asumidas por cada una de las partes en virtud del presente convenio no pueden ser cedidos a terceras personas sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

UNDÉCIMA. - Legislación aplicable al Convenio.

El presente Convenio tiene carácter administrativo, excluido de la ley de contratos del sector público, siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, rigiéndose por el contenido de sus estipulaciones y por la normativa administrativa de carácter básico, especialmente por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los artículos 11 y 12 de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

En lo no previsto en el presente convenio serán de aplicación la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y demás normas de derecho administrativo.

Para cuantas cuestiones puedan suscitarse en torno a la interpretación, ejecución y resolución de este convenio las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid capital.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	12/31

Y para que así conste, en prueba de conformidad, firman electrónicamente el presente Convenio, en la fecha del encabezamiento.

Por CC. OO Castilla y León **Por el Ayuntamiento de Valladolid**

Dª Ana Fernández de los Muros **D. Jesús Julio Carnero**

.

Como fedatario público

D. Fernando Burón Álvarez

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	13/31



PROPUESTA TÉCNICA

IMPACTO Y PRÁCTICAS DE DESCARBONIZACIÓN PRODUCTIVA EN EMPRESAS DE VALLADOLID

CCOO comisiones obreras de Castilla y León Valladolid

forem cyl

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	14/31

CONTEXTUALIZACIÓN DE ESTA PROPUESTA 3

FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE ESTA PROPUESTA 3
VINCULACIÓN CON MISIÓN VALLADOLID Y EL PLAN DE ACCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR LOCAL 5
CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6
PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES QUE SUSCRIBEN EL CONVENIO 7

OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y RESULTADOS ESPERADOS 9

ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO 9
ESQUEMA DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO , RESULTADOS E INDICADORES. 12
CRONOGRAMA 13
PARTICIPANTES, NÚMERO DE ACCIONES Y ALCANCE DE CADA ACTUACIÓN PLANIFICADA 14

OBJETIVOS, RELACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE FASES EN EL PROGRAMA 15

FASE DE DIFUSIÓN Y ANÁLISIS: CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 15
FASE DE RESULTADOS: CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 16

PRESUPUESTO Y COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA 17

CUADRO PRESUPUESTARIO GLOBAL DE PROYECTO Y COFINANCIACIÓN 17
DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y SU COSTE 18

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	15/31

Contextualización de esta propuesta

Fundamentación de la necesidad de esta propuesta

El municipio de Valladolid, como una de las 100 ciudades inteligentes y climáticamente neutras 2030, tiene el reto de lograr la neutralidad climática en el corto plazo, por lo que impulsar la descarbonización de sus actividades productivas es esencial para lograrlo.

CCOO CyL, con su compromiso de adhesión al Acuerdo Climático participa activamente y actúa como entidad embajadora de estos objetivos. También a través del "Acuerdo para el fomento de la economía circular en el tejido productivo local" firmado en 2021 por CCOO Valladolid y el ayuntamiento, y posteriormente a través del proyecto DescarbVA, el sindicato ha sido promotor de estos cambios en el ámbito productivo.

En ambos proyectos se integraba un innovador enfoque bottom-up, convirtiendo la sostenibilidad en reto y objetivo compartido dentro de empresas y organizaciones, lo que se conseguía dirigiéndose a equipos directivos, pero también a la Representación Legal de Personas trabajadoras (RLPT) y al conjunto de las plantillas de una forma directa.

Como resultado, a lo largo de estos proyectos se ha consolidado una metodología que se apoya en canales de comunicación e información con las RLPT y las personas trabajadoras en materia de sostenibilidad. Esta dinámica promueve una mejor activación de personas y recursos dentro del tejido productivo de la ciudad, y la posibilidad de transmitir el conocimiento y las herramientas necesarias a todos los agentes, sin dejar a nadie atrás.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	16/31

A través de los proyectos anteriores, también se puso de manifiesto que uno de los factores más relevantes para promover un mayor interés por la sostenibilidad en las empresas residía en el mayor reconocimiento y visibilidad de los esfuerzos realizados en materia de sostenibilidad y huella.

El proyecto que ahora se describe, surge y se apoya en la dinámica y metodología consolidada y también en un compromiso fuertemente arraigado a nivel local con la descarbonización que ha cristalizado con la inclusión del municipio de Valladolid entre las 100 ciudades inteligentes y climáticamente neutras y conecta con lo ya establecido en la Agenda urbana 2030.

Como herramienta para impulsar y poner en valor los esfuerzos realizados dentro del tejido productivo local, se aborda una prospección a través de las RLPTs de Valladolid para identificar y describir qué prácticas en descarbonización se realizan en las empresas y seleccionar y difundir ejemplos y prácticas que se hayan implementado en las empresas y organizaciones de Valladolid.

Por ello, un objetivo clave del proyecto reside en la puesta en valor de las medidas en materia de descarbonización que ponen en marcha las empresas, y como segundo elemento la difusión de estas medidas para facilitar su transferibilidad a diferentes organizaciones y ámbitos económicos y su impacto en la Misión Climática de Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	17/31

Vinculación con Misión Valladolid y el Plan de Acción de Economía Circular local

La estrategia de Economía Circular de Castilla y León establece de manera clara la especial importancia y responsabilidad de los municipios en el impulso de la economía circular, y especialmente en lo que se refiere a la información y sensibilización, conformando “la primera línea para la implantación de la economía circular”.

Las actividades incluidas en la presente propuesta están vinculadas estrechamente con diversos momentos y prioridades clave identificadas en el Plan de Acción de Economía Circular de Valladolid, ya que este proyecto trabaja extensamente en uno de los principales objetivos identificados en el plan, como es la promoción de la transición circular e hipo carbónica del tejido productivo local, a través tanto de las acciones de difusión y sensibilización.

Este objetivo conecta además con el actual contexto de Misión Valladolid entre cuyas prioridades está promover e incentivar el cambio de actividades productivas y empresas del municipio para su descarbonización, impulsando la competitividad y sostenibilidad y contribuyendo a lograr los objetivos del Acuerdo Climático de Valladolid.

Como valor añadido del proyecto hay que destacar la utilización de una metodología propia, al involucrar y activar a plantillas y personas trabajadoras como eje para la identificación de referencias y modelos de buenas prácticas que puedan servir de referente en la descarbonización productiva.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	18/31

Correspondencia del proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Este proyecto en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por Naciones Unidas, incorpora los siguientes aspectos:

- Reduce la brecha de conocimiento sobre la economía circular y la descarbonización productiva, al involucrar también a personas trabajadoras de las empresas (objetivo 10) y especialmente a las empresas y organizaciones de menor tamaño que cuentan con dificultades adicionales para identificar oportunidades en la economía hipocarbónica. De esta forma, se persigue también una "transición justa" hacia la sostenibilidad, no dejando a nadie atrás y fomentando el crecimiento económico a través de criterios de responsabilidad social y medioambiental en el empleo (objetivo 8) lo que se logra a través de la incorporación al proyecto de representantes sindicales y trabajadores/as.
- El proyecto se dirige a incentivar la puesta en marcha por los centros de producción localizados en el territorio de medidas y proyectos alineados con los principios de circularidad de la economía, buscando no sólo fomentar un consumo responsable, sino también la descarbonización para una producción más sostenible (objetivo 12 y objetivo 9) a través de la innovación focalizada en su capital humano.
- La promoción de la descarbonización productiva y por tanto de modos sostenibles de producción y consumo, se relaciona directamente con los objetivos de industria e innovación (objetivo 9) y la acción por el clima (objetivo 13) . A través de sus efectos se relaciona con los objetivos 6 y 15 (Agua y ecosistemas terrestres)



Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	19/31

Perfil de las organizaciones que suscriben el convenio

La ejecución del convenio-programa será dirigida y coordinada desde CCOO de Valladolid y su ejecución corresponderá en parte a la Fundación Formación y Empleo de Castilla y León (Foremcyl). La intervención de ambas entidades se justifica en una necesidad estratégica que deriva de los objetivos y metodología del programa.

De esta forma, CCOO como sindicato más representativo con mayor número de afiliados y representación sindical en los diferentes niveles territoriales, incluido el de Valladolid, aporta tanto experiencia como herramientas propias para poder implementar, difundir y coordinar gran parte de las actividades incluidas en el presente proyecto. CCOO de Valladolid que es la organización a quien compete territorialmente el desarrollo de la actividad sindical en la provincia, aporta de forma única e insustituible algunos elementos de gran valor añadido para este programa, entre los que hay que destacar:

- Canales de comunicación únicos y directos con la mayoría de las Representaciones Sindicales en multitud de empresas y sectores del territorio.
- Conocimiento y experiencia en la comunicación y transmisión de información y conocimiento hacia las empresas y/o administraciones a través de su representación sindical unitaria compuesta por el conjunto de delegados y delegadas de personal, comités de empresa, comités intercentros y/o juntas de personal.
- Especialización, en razón de la materia, para sensibilizar, articular y dirigir actividades relativas a la mejora del empleo, la cualificación de las personas trabajadoras y la sostenibilidad y la transición justa en los cambios que puedan afectar a la actividad productiva y a las condiciones laborales de las empresas.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	20/31

Foremcyl como entidad que desarrollará una parte de las actividades del programa, constituye también un aliado estratégico que aporta al desarrollo del programa su experiencia técnica en el correcto desarrollo de las diversas fases:

- Foremcyl constituye la herramienta especializada en formación, orientación profesional y en el estudio y análisis de la realidad laboral y productiva de Castilla y León del sindicato de CCOO de Castilla y León desde hace más de 35 años.
- Desde sus inicios, Foremcyl desarrolla actividad en Valladolid de forma continuada y cuenta con diversas instalaciones y aulas con una alta especialización en el desarrollo de formación y orientación profesional de personas trabajadoras con y sin empleo.
- La fundación Formación y Empleo de Castilla y León es una entidad comprometida con la calidad y la excelencia en la formación y con la igualdad de oportunidades. Entre sus fines fundacionales incluye la sensibilización en materia medioambiental y la contribución a la cualificación de las personas trabajadoras en función de las demandas sociales, el desarrollo tecnológico y económico en el territorio.
- El desarrollo y asesoramiento técnico de Foremcyl en las actividades desarrolladas en el municipio durante de 2021 a 2025 dentro del convenio de Fomento de la Economía Circular en el tejido productivo local y posteriormente en el proyecto DescarbVA, son muestra de la especialización adicional en la formación en diversos ámbitos de la economía circular y descarbonización, y en la puesta en marcha de acciones en el área de la sostenibilidad tanto para personas trabajadoras como dirigidos a sus equipos directivos y técnicos y las RLPTs.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	21/31

Áreas de intervención del proyecto

El programa define dos áreas de intervención fundamentales:

- **Acciones de prospección y análisis de las prácticas y medidas puestas en marcha por organizaciones y empresas con el objetivo de reducir la huella de carbono de las actividades productivas.** A través de esta prospección, se identificarán ejemplos y prácticas en materia de sostenibilidad y descarbonización. Esta prospección se hará también a través de una encuesta cuyo objeto es identificar y poder analizar de forma descriptiva, prácticas y actividades de descarbonización que las empresas están llevando a cabo en la actualidad. Se incluirá en este análisis tanto el dato de los sectores de actividad en los que puede suponer un mayor impacto la puesta en marcha de la medida que se describe, Alcance y categoría de las emisiones a las que afecta, y factores a tener en cuenta (económicos, técnicos y ambientales) para su implementación

- **Sensibilización y divulgación de algunos de los ejemplos y buenas prácticas en huella de carbono, economía circular y sostenibilidad** identificados, y que serán seleccionados siguiendo criterios de eficiencia, replicabilidad y resultados. Esta difusión estará dirigida a la generalidad de empresas y personas trabajadoras de Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	22/31

El programa iniciará sus actividades a través de la activación de las redes de comunicación conformadas entre las RLPT de CCOO en la provincia de Valladolid, además de personas trabajadoras. Estas redes, activarán y promoverán la identificación de prácticas y medidas en materia de descarbonización en el ámbito local.

Al entenderse que procesos como la descarbonización no pueden ser estancos, se implantará este sistema de recogida de información entre los y las delegadas de empresas del municipio de Valladolid, pero también de un área algo más extensa que alcance también a los municipios de su alfoz.

Paralelamente, se hará difusión del proyecto y la descarbonización en redes o por otros medios, para facilitar una mayor captación de ejemplos y medidas prácticas iniciadas por las empresas de Valladolid.

A partir de las informaciones y referencias recogidas por esta red, se obtendrán más detalles de las empresas en las que se han puesto en marcha acciones y prácticas con el objetivo de descarbonización .

Teniendo en cuenta la información recopilada, se realizará un informe valorando la información recogida, en el que además se incluirán las prácticas más relevantes en función de su mayor valor de replicabilidad, impacto y resultados, que permita a las empresas y las plantillas visualizar estos buenos ejemplos, los retos que plantea su puesta en marcha y los beneficios de su implantación, y su posible transferibilidad.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	23/31

Los procesos de difusión/divulgación general acompañan el desarrollo del proyecto y sus actividades, para despertar interés por el mismo a los colectivos clave y facilitar la captación de la información necesaria para su desarrollo.

Para ello, se desplegará un programa de difusión a través de comunicaciones a RLPTs, empresas y personas trabajadoras en general por diversos canales con dos objetivos:

- Transmitir y difundir los objetivos del proyecto, en especial la medición y reducción de huella como herramienta y su ventaja estratégica para las empresas.
- Detectar y recopilar medidas puestas en marcha por las empresas, personas trabajadoras y RLPTs en materia de sostenibilidad y descarbonización.

A su vez, de forma conjunta, tanto CCOO Valladolid como Foremcyl actuarán en su rol de entidad embajadora **proactiva** con los objetivos de Misión Valladolid instando al conjunto de empresas y organizaciones participantes de este programa para su adhesión a como embajadores de la Misión.

Al final del proyecto, y para la difusión de resultados , se prevé:

- Puesta a disposición del Ayuntamiento de un informe en formato digital de fácil difusión, que incluya tanto datos sobre la prospección realizada a través de las RLPT en las empresas como la descripción y análisis de ejemplos y prácticas seleccionadas.
- Compromiso de colaboración en una jornada de difusión a través de una ponencia sobre los objetivos y resultados del proyecto, siendo el Ayuntamiento de Valladolid / IDEVA los responsables de su organización y convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	24/31

Esquema de las actuaciones incluidas en el proyecto , resultados e indicadores.

	ACTUACIONES	DETALLES	PROCESOS	INDICADORES
DIFUSIÓN /ANÁLISIS	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	Difusión de contenidos, actividades y objetivos del programa, y su vinculación a objetivos de Valladolid Misión	• Transmisión de información sobre sostenibilidad, huella de carbono en procesos industriales y empresas • Contactar y captar interés por el programa	• Personas informadas • Visualizaciones y alcances en redes/medios
	DETECCIÓN DE PRÁCTICAS Y EJEMPLOS EN SOSTENIBILIDAD Y DESCARBONIZACIÓN	Realización de prospección y Recogida de información de RLPT , empresas y otros agentes del territorio Creación de una red de comunicación entre las RLPT y plantillas que colabore en la detección de prácticas y ejemplos de actividades de descarbonización realizados por las empresas	Implicar y activar a plantillas y RLPTs en la detección de medidas de descarbonización y sostenibilidad en empresas y organizaciones. Detección de prácticas o ejemplos de medidas y planes de descarbonización emprendidos por empresas de Valladolid o con centro de trabajo en el municipio y su alfoz	• RLPTs y personas trabajadoras que colaboran en el proyecto • Empresas y entidades contactadas a través de las RLPT, departamentos técnicos o equipos directivos.
RESULTADOS	INFORME DE IMPACTO Y PRÁCTICAS DE DESCARBONIZACIÓN	Elaboración de un informe en formato digital sobre la información recogida, con la descripción de ejemplos detectados en sostenibilidad, medición de huella y descarbonización productiva. Estos ejemplos serán seleccionados en base a su replicabilidad, impacto y resultados, entre los detectados.	Sistematización, descripción y análisis de la información recogida. Descripción de las prácticas seleccionadas, objetivos que perseguían y medidas puestas en marcha. Identificación en cada práctica de su impacto, beneficios, y su posible transferibilidad.	• Ejemplos y prácticas identificadas • Ejemplos y prácticas analizadas. • Participantes alcanzados (empresas y organizaciones) en las distintas fases del programa.
	OTRAS FORMAS DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS	Participación en jornada organizada por Ayuntamiento/ IDEVA para la difusión de resultados del proyecto a su finalización. Apoyo en la aportación de ponentes vinculados a las buenas prácticas identificadas en el proyecto y en las acciones de comunicación y difusión asociadas al evento.		

Código Seguro de Verificación IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI Fecha 21/05/2026 10:29:45
Normativa Firma electrónica de confianza
Firmante FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ
Firmante JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA
Firmante ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ
Url de verificación https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI Página 25/31

comisiones obreras de Castilla y León Valladolid

Cronograma

PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL	2026 1T	2T	3T	4T
ACTUACIONES				
ELABORACIÓN DE MATERIAL TÉCNICO Y DE DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA				
ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A RLPT Y PERSONAS TRABAJADORAS Y EQUIPOS DIRECTIVOS				
FASE DE RECOPILACIÓN DE PRÁCTICAS (encuestas y difusión a RLPT)				
SELECCIÓN DE EJEMPLOS Y REDACCIÓN TÉCNICA DEL INFORME				
COORDINACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO				
JUSTIFICACIÓN Y RESULTADOS DEL PROGRAMA				

FIN PROGRAMA

forem cyl

Código Seguro de Verificación IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI Fecha 21/05/2026 10:29:45
Normativa Firma electrónica de confianza
Firmante FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ
Firmante JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA
Firmante ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ
Url de verificación https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI Página 26/31

Código Seguro de Verificación | IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI | Fecha | 21/05/2026 10:29:45
Normativa | Firma electrónica de confianza
Firmante | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ
Firmante | JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA
Firmante | ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ
Url de verificación | https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI | Página | 27/31

Participantes, número de acciones y alcance de cada actuación planificada

ACTUACIONES	DETALLES	Participantes / output	Duración prevista
COORDINACIÓN DEL PROYECTO	Seguimiento, coordinación y gestión técnica del proyecto durante su desarrollo	Principio a Fin de proyecto	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Coordinación general y elaboración de documentación administrativa, contable y de justificación del proyecto y otras actividades auxiliares.	Principio a Fin de proyecto	
ACCIONES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN .	Difusión de los objetivos, contenidos y actividades del proyecto y sus resultados, además de su vinculación a objetivos de Valladolid Misión	Público en general	Hasta octubre
SELECCIÓN/DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS EN SOSTENIBILIDAD Y DESCARBONIZACIÓN	• Difusión de los objetivos del programa, y las características de las acciones que se van a recoger en la guía. • Realización de una encuesta a RLPT de empresas sobre prácticas de descarbonización y sostenibilidad en la empresa • Recopilación de información sobre posibles prácticas y ejemplos a través de la redes del proyecto : RLPTs, contactos con empresas, IDEVA etc.	Alcance general (RLPTs, empresas y organizaciones, entidades que trabajan la sostenibilidad. (estimado: 5 a 30 contactos)	Desde abril a septiembre
ANÁLISIS DE PRÁCTICAS DETECTADAS (SOSTENIBILIDAD Y DESCARBONIZACIÓN)	• Confirmación y ampliación de la información sobre ejemplos y prácticas detectados, contacto con empresa/ organización • Selección análisis de las medidas, en función de su eficacia y replicabilidad • Descripción y contextualización de las prácticas	Descripción y análisis de prácticas seleccionadas (5-30 contactos de RLPTs, empresas y organizaciones)	Desde abril a octubre
INFORME SOBRE PRÁCTICAS Y MEDIDAS SOBRE SOSTENIBILIDAD Y DESCARBONIZACIÓN	Informe incluyendo: • resultados de la prospección (encuestas) sobre medidas de sostenibilidad y descarbonización puestas en marcha por empresas de Valladolid • Descripción de al menos 10 ejemplos de prácticas de descarbonización seleccionadas.	Informe técnico	Entrega en octubre de 2026

Objetivos, relación y secuenciación de fases en el programa

Fase de Difusión y análisis: contexto y descripción de actividades

Objetivos

- Difusión de las actividades del proyecto y sus objetivos.
- Recopilar indicios de prácticas y medidas puestas en marcha por las empresas en materia de sostenibilidad y descarbonización, que incluye:
 - Sensibilizar en general sobre la descarbonización productiva y sus beneficios y de Misión Valladolid a empresas y ciudadanía.
 - Consolidar redes de comunicación con RLPTs, empresas y plantillas en materia de sostenibilidad.
 - Detección de prácticas en sostenibilidad y descarbonización puestas en marcha por las empresas a través de una encuesta.

Además de dar a conocer el programa, se persigue generar interés hacia las acciones y medidas que las empresas pueden poner en marcha en relación con la sostenibilidad, la descarbonización en el contexto local.

Las actividades incluyen la detección de medidas o prácticas vinculadas a la sostenibilidad y la descarbonización de las actividades productivas. Esto se conseguirá a través de visitas y contactos con empresas y RLPTs, de quienes se recopilará esta información.

Durante esta primera fase las RLPTs tendrán un papel esencial en la comunicación y contacto con las empresas y organizaciones para conseguir su compromiso de participación en el programa. A través del feed-back de esta red, se recopilarán experiencias y prácticas en sostenibilidad y descarbonización puestas en marcha por empresas y organizaciones.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	28/31

Fase de resultados: contexto y descripción de actividades

Objetivos

- Seleccionar y analizar las prácticas detectadas en función de su eficacia, replicabilidad o resultados.
- Visibilizar y poner en valor medidas y prácticas de relevancia en relación con la sostenibilidad y la descarbonización productiva.
- Divulgar medidas y ejemplos de descarbonización y circularidad que puedan ser transferibles o sirvan de referencia a empresas y organizaciones.

La segunda fase del programa pretende promover el interés de empresas y ciudadanía por la sostenibilidad de las actividades productivas y las medidas de descarbonización que empresas y organizaciones pueden poner en marcha y lo hace de dos formas:

- Realizando una selección de proyectos de descarbonización a modo de catálogo de proyectos que han sido ya puestos en marcha por alguna organización o empresa, incidiendo en cómo se superaron las dificultades para ponerla en marcha y los resultados y beneficios obtenidos después de su implementación . En esta selección, se procurará incluir medidas con contenidos y ámbitos diversos para facilitar su replicabilidad por otras organizaciones y empresas.

- Por otra parte, la puesta en valor y difusión de estos ejemplos ayuda a visibilizar y destacar el valor de estos proyectos, los recursos existentes para facilitar su implementación y el compromiso de las empresas que los impulsan. Se incluirá en esta análisis la descripción de los resultados obtenidos de la encuesta dirigida a las RLPTs, que puede contribuir a valorar el impacto y la penetración de diferentes tipos de medidas en materia de sostenibilidad y descarbonización en las empresas y organizaciones de Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	29/31

Presupuesto y cofinanciación del programa

Cuadro presupuestario global de proyecto y cofinanciación

El cuadro de financiación solicitada y aportada sería el siguiente:

TOTAL Proyecto	Financiación solicitada	Financiación aportada	% cofinanciado por la solicitante
16.500 €	15.000 €	1.500 €	10 %

El proyecto contará con una cofinanciación de un 10% por parte de CCOO-Valladolid. La aportación máxima aportada por la solicitante será equivalente al 10% de la cantidad-valor en el supuesto de ejecución total de las actividades incluidas. En el caso de minoraciones o ejecuciones por valor inferior, se calculará en proporción al valor y cuantía de la actividad ejecutada y con relación a la financiación finalmente recibida.

Se incluirá en el convenio autorización expresa de subcontratación para hasta el 90% de las actividades, que serán ejecutadas por FOREMCYL.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	30/31

Desglose de las actividades planificadas y su coste

	ACTUACIONES	DETALLES	Participantes /Output	Coste (sin IVA)	Total
Actividades del proyecto	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	• Realización de material divulgativo sobre el programa, sus actividades y objetivos. • Difusión de sus objetivos, contenidos y actividades y su vinculación a objetivos de Valladolid Misión	500 personas alcanzadas en difusiones/ contactos	1.027	1.300
	DETECCIÓN DE PRÁCTICAS Y EJEMPLOS EN SOSTENIILIDAD Y DESCARBONIZACIÓN	• Elaboración del protocolo de contacto y recogida de información. • Prospección y recogida de información de RLPT, empresas y otros agentes • Grabación, procesamiento y análisis de información. • Selección de prácticas	• Al menos 100 encuestas realizadas. • entre 5 y 30 organizaciones / empresas contactadas para descripción de prácticas	5.925€	7.500€
	ELABORACIÓN DE INFORME DE PRÁCTICAS Y EJEMPLOS	• Síntesis de la información recogida de las RLPT. • Descripción y contextualización de las prácticas seleccionadas	Informe descriptivo de síntesis de los datos y encuestas recopilados a través del proyecto. Descripción de entre 5-10 prácticas en descarbonización.	2.370 €	3.000 €
	OTROS CONCEPTOS	Coordinación del proyecto, justificación económica, auditoría.		1.896 €	2.400 €
		Gestión y justificación técnica y elaboración de memoria de actividades		1.817 €	2.300 €
		TOTAL			16.500 €

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Fecha	21/05/2026 10:29:45
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	ANA FERNÁNDEZ DE LOS MUROS ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK6EB54RDMD2NW4I5QREI	Página	31/31